

## ACTA REUNION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Mendoza, a los 05 días del mes de Noviembre de 2025, siendo las 13:00 horas, se reúne el Honorable Directorio de este Colegio presidido por el Dr. Sergio MOLINA, en su calidad de Presidente, la Dra. Jazminka MIHALJEVIC, Vicepresidente; los Dres. Nicolas PARMA, Romina LOPEZ, Osvaldo PRITZ y Gabriel ACOSTA, en su condición de vocales titulares y los Dres. Nuria OLIVERA, Antonella MARINO VIDELA y Roberto Federico ESPINOZA en su calidad de vocales suplentes. Encontrándose el número de miembros que requiere el quorum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente orden del día: 1. Dr. Leonardo H. Limanski, abogado, Fundador de JurisprudenciaARG, Buscador de Jurisprudencia Inteligente, acompaña una propuesta de convenio para brindar un beneficio a los/las matriculados/as del colegio, consistente en un 50% de descuento durante los primeros 3 meses en la suscripción a JurisprudenciaARG, con el objetivo de facilitar el acceso a jurisprudencia actualizada, relevante y de múltiples jurisdicciones. Puesto a consideración se resuelve tener presente la propuesta. Por Gerencia ampliar la información relativa al acuerdo a los fines de su evaluación por este H.D. TENGASE PRESENTE. PASE A GERENCIA. 2.-El Colegio Notarial de Mendoza invita a participar de la jornada deportiva San Martín a realizarse el dia sábado 8 de noviembre de 9 a 15 horas en Full Padel ubicado en Lateral Norte RN7 KM 1003 de San Martin. Puesto a consideración se resuelve tener presente la invitación y por Gerencia agradecer la misma. TENGASE PRESENTE. SE AGRADECE. 3. El Sr. Rector de la Universidad del Aconcagua, Dr. Rolando Galli Rey, y la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Mgter. Nora Metz, invitan a Ud. a participar del Acto de Juramento y Colación 37º. El mismo se realizará el dia 14 de noviembre de 2025 a las 17:30 hs. en el Teatro Mendoza. Informan los datos del mejor egresado al que tradicionalmente esta institución le entrega distinción/premio. Puesto a consideración se resuelve tener presente la invitación. Se encomienda a Gerencia la gestión del premio para el egresado y la confirmación del dia y la hora del evento. Se confirma asistencia. TENGASE PRESENTE. SE ENCOMIENDA. PASE A GERENCIA. 4. La Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Congreso invita al acto de colación a realizarse en el Centro de Congresos y Exposiciones el dia viernes 28 de noviembre a las 18.30, y solicita una distinción para la mejor egresada 2025 en la carrera de abogacia. Puesto a consideración se resuelve tener presente la invitación. Se encomienda a Gerencia la gestión del premio para el egresado y la confirmación del dia y la hora del evento. Se confirma asistencia. TENGASE PRESENTE. SE ENCOMIENDA. PASE A GERENCIA. Se incorpora la orden del dia una moción

realizada por el Presidente de este H.D. Dr. Sergio Molina quien manifiesta que en virtud de un dialogo mantenido con el Dr. Viera Felix Mariano, luego de finalizada la reunión de Federación de Colegio de Abogados el dia Viernes 31/10/2025 en la cual este dejó en manos del Dr. Molina la renuncia como miembro de Federación, y advirtiendo que dicha voluntad del Dr. Viera ha sido manifestada también a otros miembros del H.D., propone se deje sin efecto la designación del Dr. Viera Felix Mariano como miembro suplente de la Federación de Colegios de Abogados de Mendoza 1.o que queda propuesto como primera moción. Por su parte el Dr. Espinola Federico, mciona y manifiesta que atento a que la proposición del Dr. Viera como miembro de Federación de Colegios de Abogados fue realizada en el marco de respeto de los espacios de la minoría, propuesta por el H.D. y en virtud de tener conocimiento de que el Dr. Viera habria manifestado su voluntad de renunciar por motivos personales, a fin de respetar el espacio de la minoría dentro del H.D., se propone postergar la votación de remoción hasta tanto se otorgue la posibilidad al Dr. Viera de ratificar su decisión de renuncia, y que en caso de que así sea, emita la misma en forma personal y no la remoción por imposición del voto de la mayoría que forma parte del H.D. Lo que queda propuesto como segunda moción. Atento a lo expuesto se procede a la votación, quedando aprobada la moción N° 1, por el voto de la mayoría, con voto en disidencia de los Dres. Espinola y Marino Videla, quienes votan la moción N° 2.- TENGASE PRESENTE LAS MOCIONES. NOTIFIQUESE A FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ABOGADOS. NOTIFIQUESE AL DR. FELIX MARIANO VIERA. Sin nada más que tratar se da lectura y se aprueba la presente siendo las 15 horas dándose por finalizada la sesión.-

